

17



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAR 2020	
Recibido.....	17 05.....Hs.
Exp. N°.....	27706.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el organismo que corresponda, revea los requisitos establecidos para la inscripción al Boleto Estudiantil Gratuito, para trabajar en pos de la universalidad del mismo, incluyendo a los estudiantes de instituciones privadas y eliminando la exclusión por ingresos del grupo familiar.

C.P.N. JIMENA SENN
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Esta semana el Poder Ejecutivo abrió la convocatoria al Boleto Estudiantil Gratuito, donde nos encontramos con que los requisitos que impusieron distan mucho de los esperados, eliminando, en principio, la universalidad del mismo. En primer lugar, la decisión de excluir a todas aquellas personas que cursen sus estudios en instituciones privadas es, al menos, preocupante. Son miles de santafesinos y santafesinas los que, por cuestiones de distancias o



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

accesibilidad, no disponen de establecimientos públicos donde cursar sus estudios y, con gran esfuerzo, lo llevan adelante en instituciones privadas. Es estigmatizante creer que el costo de los boletos no constituye una barrera de acceso para aquellos que concurren a institutos privados, los cuales, la mayoría de las veces, son la única alternativa posible para continuar su formación.

Además, la limitante de la cantidad de boletos para quienes viven a más de 60 km obliga a aquellos que viajan los días que cursan a asentarse definitivamente a la localidad donde se encuentre la casa de estudios, o, de otra manera, ser excluidos de este beneficio.

Por otro lado, consideramos que el requisito de ingresos mínimos también hace incapié en las diferencias sociales y de clase. Somos militantes políticos y sociales, y por lo tanto, siempre vamos a defender nuestra postura de trabajar en medidas para la igualdad, y la igualdad es, en efecto, recibir el mismo trato sin considerar las diferencias.

Es preocupante que este tipo de programas, desde el minuto cero, contenga medidas diferenciadas y excluyentes. Sin universalidad, no hay conquista de derechos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

C.P.N. JIMENA SENN
Diputada Provincial